

FASE 1



NOU PASSEIG MARÍTIM
DE PALMA



Port de Palma



Autoritat Portuària de Balears

Marzo 2024

ÍNDICE

Presentación

Fase 1. Trabajos Realizados

Puesta en servicio

En proceso de finalización

Puesta en servicio. Zonas excluidas

Autorizaciones de ocupación

Mamparas paraviento

Siguientes pasos.

Fase 2. Tareas a ejecutar

Fase 3. Tareas a ejecutar

PRESENTACIÓN

Hoy, **27 de marzo** las obras de remodelación del Paseo Marítimo de Palma alcanzan un hito importante:

- ✓ Las aceras del lado tierra se ponen en servicio, otorgando a los ciudadanos el uso de este nuevo espacio.
- ✓ Este paso también representa un avance significativo para los establecimientos, que a partir de este momento pueden solicitar la ocupación de las nuevas terrazas.
- ✓ Se inicia la Fase 2.

FASE 1

FASE 1. TRABAJOS REALIZADOS

FASE 1A:

Implantación, movilidad.

FASE 1B:

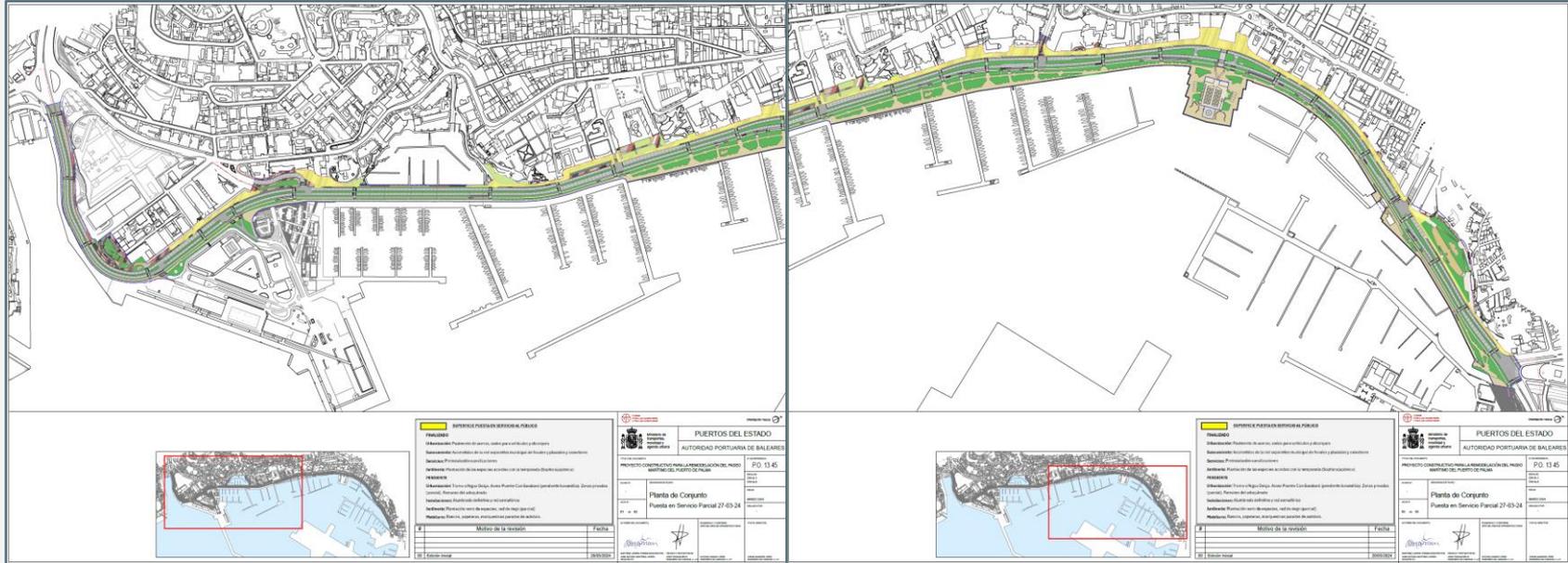
- **Sistema de saneamiento:** red separativa de aguas residuales y pluviales.
Se conectará después de Semana Santa, tras finalizar las pruebas de presión y estanqueidad.
- **Instalación de canalizaciones** para diversos servicios como el alumbrado, media tensión, telecomunicaciones, riego, semáforos y fibra. Alumbrado en curso, hasta su finalización.
- **Drenaje superficial:** red de imbornales y colectores.
Se pondrán en servicio simultáneamente con la calzada.

FASE 1C:

- Pavimentación de la actual acera del lado tierra, adyacente a las fachadas.
- Carriles sentido Porto Pi. En curso. Puesta en servicio prevista en junio debido a la semaforización.

FASE 1. PUESTA EN SERVICIO

ZONAS QUE ENTREN EN SERVICIO (color amarillo)



FASE 1. PUESTA EN SERVICIO

Una vez que las aceras estén en servicio, se completarán los trabajos en los nuevos viales del lado tierra. No se prevén molestias, ya que se encuentran en una etapa muy avanzada.

- Las vallas de seguridad que delimitan la zona de obras se han desplazado hacia la mediana, con el fin de mantener las aceras despejadas y aumentar el espacio disponible para el disfrute del peatón.

En algunas áreas donde los trabajos aún están en curso, se decorarán estas vallas con mensajes que reflejen el diseño y la esencia del nuevo Paseo Marítimo.



EN PROCESO DE FINALIZACIÓN

La pavimentación de ciertas áreas privadas de uso público seguirá su curso después de Semana Santa, dado que no estaban previstas en el proyecto original. Su adición posterior tiene como objetivo mejorar tanto la calidad estética como la funcional de estas zonas.

PAVIMENTACIÓN DE ÁREAS PRIVADAS

Finalización prevista en el mes de mayo.

- Av. Gabriel Roca 44 y 45 – Soportales
- Av. Gabriel Roca 37 – Palma Real
- Av. Gabriel Roca – Melià
- Av. Gabriel Roca 26

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN

REMATES: Nueva solución en desarrollo. Ejecución progresiva sin afectación al uso de las aceras. Provisionalmente, se ha utilizado mortero para este propósito.





NOU PASSEIG MARÍTIM
DE PALMA

EN PROCESO DE FINALIZACIÓN

FAROLAS: actualmente, se está llevando a cabo su instalación, en las zonas que entran en servicio. Mientras tanto, se mantendrá la iluminación existente.

MOBILIARIO URBANO: se instalará de inmediato.

Banco **PUERTO**
Color metálico



Papelera **ETERNA**
Color azul cobalto.



Marquesina **PAL-LI**
Color corporativo EMT, azul cobalto.



PUESTA EN SERVICIO: ZONAS EXCLUIDAS

ZONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE DE LA PUESTA EN SERVICIO

- Intersección de Av. Gabriel Roca con C/ sa Pedrera **Prevista del 2 al 8 de abril.**
Los trabajos se realizarán por tramos y no será necesario cortar el tráfico.
- Intersección de Av. Gabriel Roca con C/ Monsenyor Palmer **Prevista del 2 al 8 de abril.**
El acceso de vehículos desde Av. Gabriel Roca quedará cortado.
El acceso desde Pl. del Pont se permitirá únicamente a residentes y carga/descarga.
- Calle s'Aigua Dolça **Prevista a principios de mayo.**
- Puente de Can Barbarà **Trabajos en curso. Se prevé finalizar a mediados de abril.**
- Zona afectada por la demolición del puente de Paraires, que conecta la C/ Porto Pi con las estaciones marítimas.
Es imprescindible que esta zona coincida con la demolición del puente.
- Viales en sentido Palma-Andratx: **Se prevé que se pongan en servicio a principios de junio.**
- Demolición del local SOCIAL y del puente de conexión. Acta de ocupación: 5 de abril. **Previsión inicio demolición a principios del mes de mayo.**

OCUPACIÓN DE TERRAZAS

AUTORIZACIONES

A partir del **27 de marzo**, los establecimientos del Paseo Marítimo pueden solicitar autorización para la ocupación de las nuevas terrazas. La autorización se otorgará específicamente para los módulos de 3x3 diseñados por la APB, y no en función de la proyección de la fachada.

Hoy recibirán un comunicado con la siguiente información:

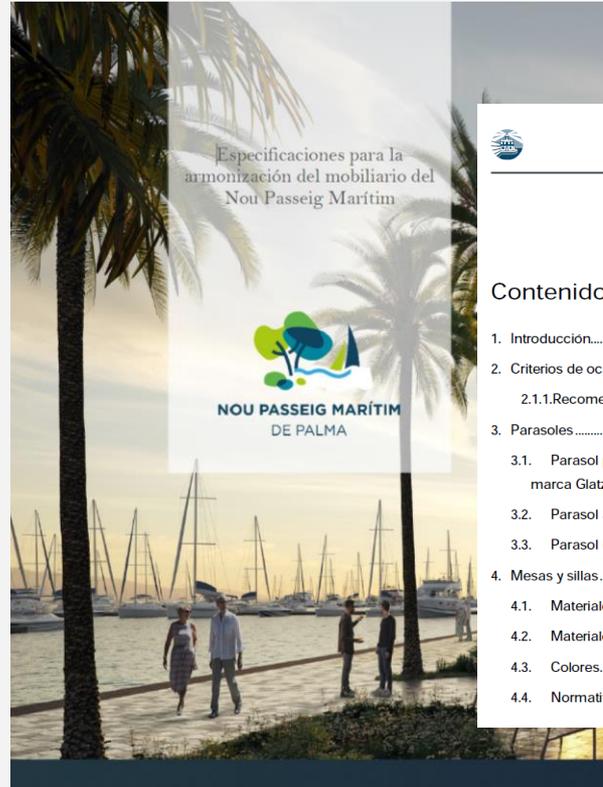
- El enlace de la Sede Electrónica de la APB, a través del cual realizar la solicitud.
- Un documento detallado con las condiciones obligatorias para las **mesas, sillas y parasoles** que formarán parte de las terrazas del Paseo Marítimo.

Fecha límite para la instalación del nuevo mobiliario: **01/01/2025**

OCUPACIÓN DE TERRAZAS

COMUNICADO + ESPECIFICACIONES

Hoy mismo todos los interesados recibirán un comunicado en el que se detallarán las especificaciones y el procedimiento para llevar a cabo la petición de las Autorizaciones de Ocupación de las terrazas del Paseo Marítimo.



Ports de Balears
Autoritat Portuària de Balears



Contenido

1. Introducción.....	1
2. Criterios de ocupación de terrazas	1
2.1.1.Recomendaciones de espacios de paso y dimensiones de mesas y sillas	2
3. Parasoles	5
3.1. Parasol para modulo de ocupacion de 3 x 3 con soporte lateral (modelo de referencia: Fortano, marca Glatz).....	5
3.2. Parasol 3x3 con soporte central (modelo de referencia Palazzo Style de Glatz).....	6
3.3. Parasol 6x6 con soporte central (modelo de referencia Palazzo Noblesse de Glatz).....	7
4. Mesas y sillas.....	8
4.1. Materiales para sillas.....	8
4.2. Materiales para pies de mesa y tableros.....	8
4.3. Colores.....	9
4.4. Normativa.....	9



1. Introducción

El proyecto de remodelación del Paseo Marítimo, cuyas obras están actualmente en marcha, incluye entre sus objetivos la ordenación de las terrazas comerciales otorgadas bajo un título de concesión para ocupación de dominio público.

El espacio objeto de la concesión se distribuye tomando como referencia un módulo de dimensiones 3 x 3 m y sus combinaciones.

Para los espacios de terrazas situados en paralelo al bordillo de la acera, la APB ha puesto en marcha un proceso de compra e instalación de paravientos de cristal que constituirán un elemento de protección de las terrazas frente al viento y el tráfico, además de facilitar la identificación y delimitación de estos espacios.

Dado la relevancia del espacio público sobre el que se está actuando y con el fin de mantener la homogeneidad estética y garantizar un nivel mínimo de calidad, la APB ha recogido una serie de especificaciones que afectan a parasoles, sillas y mesas que se dispongan en las terrazas y que formarán parte del título de concesión que se otorgue.

2. Criterios de ocupación de terrazas

Se establecen los siguientes criterios para la ocupación de las terrazas:

1. La ocupación se realiza a través de los módulos de dimensión 3x3 m (o combinación de estos) diseñados por la APB, no en la proyección de la fachada.
2. Todas las terrazas deberán estar provistas de mesas y sillas, ya que no se permite la ocupación de las terrazas por personas de pie.
3. Se permitirá la colocación de mesas, sillas, mesas altas, sillas altas tipo taburete y otro mobiliario auxiliar necesario para el normal desarrollo de la actividad del establecimiento.
4. Las mesas deberán tener una dimensión mínima de 70 cm (lado o diámetro).
5. Las mesas altas deberán tener una dimensión mínima de 50 cm (lado o diámetro).
6. Se debe garantizar un espacio mínimo de circulación (paso libre) para los usuarios de las terrazas, sí como para para camareros, etc, de 50 cm.
7. Se establece un ratio máximo de ocupación de 0,75 m² / persona (máximo de 12 personas en una módulo 3 x 3 m).
8. Las ocupaciones se autorizarán a partir de la fecha de puesta en servicio de la acera lado tierra del Paseo Marítimo, prevista para el 27 de marzo 2024.
9. Durante la temporada del 2024 se permite el uso del mobiliario que tenían autorizado anteriormente. A partir del año 2025 se deberá disponer el nuevo mobiliario autorizado por la APB.
10. Durante la temporada del año 2024, los establecimientos tienen que proponer el mobiliario de acorde con los criterios establecidos y recogidos en el presente documento.

La propuesta deberá ser remitida a la APB, través de correo electrónico a la dirección info@noupasseigmaritimdepalma.com, para verificar que se ajusta a los estándares establecidos.

11. Las terrazas estarán provistas de paravientos cuya instalación por parte de la APB está prevista a partir de septiembre del 2024.
12. Estos paravientos se entregarán al autorizado quien se encargará de su mantenimiento.
13. No se permite la colocación del nombre del establecimiento ni ningún tipo de logo o grafismo en los paravientos.
14. En los nuevos títulos se fijarán unas garantías superiores a las actuales que puedan ser incautadas en caso de deterioro o no mantenimiento del paraviento.
15. Los elementos del mobiliario de terraza deberán ser apilables y/o abatibles para garantizar que después del horario de ocupación de la terraza puedan ser retirados.
16. El mobiliario deberá ser apilado una vez finalice el horario de ocupación de la terraza y retirado al interior del local según lo establecido en las ordenanzas de aplicación del Ayuntamiento de Palma.
17. No se permite la colocación de pizarras caballetes ni carteles de cartas, ni fuera ni dentro de la zona de ocupación.
18. Para carteles y aires acondicionados se mantienen los mismos criterios que se vienen aplicando.
19. La solicitud de ocupación se puede realizar en la Sede Electrónica de la APB:
<https://seu.portsdebalears.gob.es/seuapb/procediment/14273/otorgamiento-de-cesion-de-uso>

3. Parasoles

Se han definido tres tipos de parasoles:

2,85 x 2,85 con soporte lateral: superficie en ocupación de 9m² (3 x 3)

3 x 3 con soporte central (superficie cubierta 9 m²)

6 x 6 con soporte central (superficie cubierta 36 m²)



3.1. Parasol para módulo de ocupación de 3 x 3 con soporte lateral (modelo de referencia: Fortano, marca Glatz)

Uso en terrazas situadas en la parte exterior de la acera, en paralelo al bordillo.

Características Técnicas:

Armazón:

- Material: Aluminio con acabado en RAL 9016 (preferentemente) o tono similar (Obligado cumplimiento)
- Accionamiento: Manivela (Obligado cumplimiento)
- Forma del armazón: cuadrada (Obligado cumplimiento)
- Mecanismo de apertura: Patentado para alturas de cierre especialmente altas.
- Perfil de mástil: Oval 66 x 95 x 5 mm.

Toldo:

- Tejido: Clase 5 - 100 % poliacrílico (aprox. 300 g/m²) en color RAL 9016 (preferentemente) o tono similar. (Obligado cumplimiento)
- Autotensable mediante extremos flexibles de los travesaños.

Lugares de Uso:

- Diseñado para uso en exteriores (Obligado cumplimiento)

Formas de Fijación:

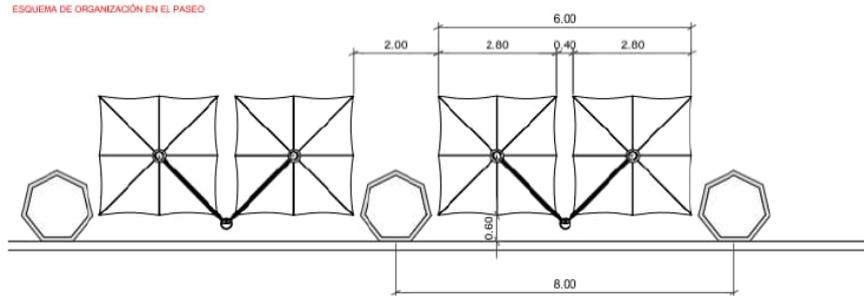
- Fijación mediante anclaje empotrado al suelo (Obligado cumplimiento)

Especificaciones:

- Tamaño del parasol: 2,85 x 2,85 (asociado a la ocupación de 3 x 3)
El tamaño real vendrá determinado por las prescripciones de cada fabricante, en función de las condiciones de ubicación de los parasoles, de manera que se garantice tanto la correcta manipulación (apertura, cierre, etc...) como como el funcionamiento del parasol una vez abierto (holgura para movimientos).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PARASOL 3X3 CON SOPORTE LATERAL

A modo de referencia, el proyecto de remodelación del Paseo Marítimo establecía un tamaño real de 2,80 m, como se puede apreciar en la siguiente imagen, extraída de los planos de proyecto:



- Área de ocupación: 9 m² (Obligado cumplimiento)
- Altura manivela: 106 cm*
- Altura de paso bajo área cubierta: 215 cm (Obligado cumplimiento)*
- Altura total: 320 cm (Obligado cumplimiento)*
- Altura del mástil: 265 cm (Obligado cumplimiento)*
- Voladizo detrás: 12 cm*
- Longitud brazo portador: 175 cm (Obligado cumplimiento)*
- *Se admiten ligeras variaciones de estas dimensiones en función del tamaño real del parasol
- Velocidad máxima de viento permitida, abierto: 55 km/h (Obligado cumplimiento)
- Dimensiones cimentación: 60 x 60 x 30 cm (mínimo)

Accesorios Opcionales:

- Fundas protectoras, luces led, calefacción.



3.2. Parasol 3x3 con soporte central (modelo de referencia Palazzo Style de Glatz)

Uso en terrazas situadas en la parte interior de la acera.

Características Técnicas:

Armazón:

- Material: Aluminio con acabado en RAL 9016 (preferentemente) o tono similar (Obligado cumplimiento)
- Accionamiento: Manivela o Automático. (Obligado cumplimiento)
- Forma del armazón: cuadrada. (Obligado cumplimiento)
- Mecanismo de apertura: Patentado para alturas de cierre especialmente altas
- Perfil del mástil: perfilado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PARASOL 3X3 CON SOPORTE CENTRAL

- Tejido: Clase 5 - 100 % poliacrílico (aprox. 300 g/m²) en color RAL 9016 (preferentemente) o tono similar. (Obligado cumplimiento)
- Autotensible mediante extremos flexibles de los travesaños

Lugares de Uso:

- Diseñado para uso en exteriores (Obligado cumplimiento)
- Formas de Fijación:
- Fijación mediante anclaje empotrado al suelo (Obligado cumplimiento)

Especificaciones:

- Tamaño del parasol: 300 x 300 cm
El tamaño vendrá determinado por las prescripciones de cada fabricante, en función de las condiciones de ubicación de los parasoles, de manera que se garantice tanto la correcta manipulación (apertura, cierre, etc...) como como el funcionamiento del parasol una vez abierto (holgura para movimientos)
- Área de ocupación: 9 m² (Obligado cumplimiento)
- Altura de cierre: 152 cm*
- Altura de paso bajo área cubierta: 200 cm (tolerancia de ±9 cm) (Obligado cumplimiento)*
- Altura total: 371 cm (Obligado cumplimiento)*
- Altura abierto: 302 cm*

*Se admiten ligeras variaciones de estas dimensiones en función del tamaño real del parasol.

- Máxima velocidad de viento permitida abierto: 85 km/h (Obligado cumplimiento)
- Dimensiones cimentación: 80 x 80 30 cm (mínimo)
- Accesorios Opcionales:
- Fundas protectoras, luces led, calefacción.

3.3. Parasol 6x6 con soporte central (modelo de referencia Palazzo Noblesse de Glatz)

Uso en terrazas situadas en la parte interior de la acera.

Características Técnicas:

Armazón:

- Material: Aluminio con acabado en RAL 9016 (preferentemente) o tono similar (Obligado cumplimiento)
- Accionamiento: Manivela o Automático. (Obligado cumplimiento)
- Forma del armazón: cuadrada. (Obligado cumplimiento)
- Mecanismo de apertura: Patentado para alturas de cierre especialmente altas
- Perfil del mástil: perfilado

Toldo:

- Tejido: Clase 5 - 100 % poliacrílico (aprox. 300 g/m²) en color RAL 9016 (preferentemente) o tono similar. (Obligado cumplimiento)



- Autotensable mediante extremos flexibles de los travesaños.
- Lugares de Uso:
- Diseñado para uso en exteriores (Obligado cumplimiento)
- Formas de Fijación:
- Fijación mediante anclaje empotrado al suelo (Obligado cumplimiento)

Especificaciones:

- Tamaño del parasol: 600 x 600 cm (Obligado cumplimiento)
- Área de ocupación: 36 m² (Obligado cumplimiento)
- Altura de cierre: 80 cm
- Altura de paso bajo área cubierta: 210 cm (tolerancia de ± 9 cm) (Obligado cumplimiento)
- Altura total: 513 cm (Obligado cumplimiento)
- Altura abierto: 349 cm
- Máxima velocidad de viento permitida abierto: 65 km/h (Obligado cumplimiento)
- Dimensiones cimentación: 135 x 135 x 30 cm (mínimo)

4. Mesas y sillas

Todo el mobiliario que se emplee deberá cumplir con el requisito de aptitud para el uso profesional Contract/HORECA.

Los criterios básicos para elegir mobiliario son su aptitud para el uso profesional y en entornos exteriores exigentes, la calidad de las materias primas utilizadas, la combinación de materiales atractivos y resistentes y el cumplimiento de las normativas y certificaciones de calidad.

4.1. Materiales para sillas

Se admitirán los siguientes materiales:

- Polipropileno reforzado con fibra de vidrio.
- Maderas para uso exterior (Iroko, Teka, Eucalipto, Kumarú, Pino Tratado). Deben contar con el sello FSC y cumplir con requisitos EN para su comercialización en España.
- Acero galvanizado/zincado
- Aluminio.
- Cuerdas para exterior (redonda o plana) de Polyester, PVC o Textilene.
- Telas para exterior: Polipiel náutica, textilene, telas acrílicas tintadas en masa.
- Médula artificial (wicker): Redonda o plana.

4.2. Materiales para pies de mesa y tableros

Se admitirán los siguientes materiales para pies de mesa:

- Polipropileno reforzado con fibra de vidrio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MESAS Y SILLAS

- Maderas para uso exterior (Iroko, Teka, Eucalipto, Kumarú, Pino Tratado). Deben contar con el sello FSC y cumplir con requisitos EN para su comercialización en España.
- Acero galvanizado/zincado
- Aluminio.

Se admitirán los siguientes materiales para tableros:

- Polipropileno reforzado con fibra de vidrio.
- Maderas para uso exterior (Iroko, Teka, Eucalipto, Kumarú, Pino Tratado). Deben contar con el sello FSC y cumplir con requisitos EN para su comercialización en España.
- Acero galvanizado/zincado
- Aluminio.
- Tableros Compactos Fenólicos.
- Tableros Werzalit.

4.3. Colores

Se admitirán los siguientes colores:

RAL 1001 Beige	RAL 7013 Marrón grisáceo
RAL 1013 Marfil	RAL 7015 Gris pizarra
RAL 1015 Marfil claro	RAL 8001 Ocre marrón
RAL 1019 Beige grisáceo	RAL 8003 Marrón arcilla
RAL 6001 Verde esmeralda	RAL 8004 Cobre marrón
RAL 6002 Verde hoja	RAL 8011 Caoba
RAL 6017 Verde mayo	RAL 8014 Sepia
RAL 7002 Verde oliva	RAL 9001 Blanco cremoso
RAL 7003 Verde musgo	RAL 9006: Blanco metalizado
RAL 7006 Beige-gris	RAL 9007: Gris oscuro
RAL 7008 Gris caqui	RAL 9010 Blanco puro
RAL 7009 Verde grisáceo	RAL 9016 Blanco tráfico

OCUPACIÓN DE TERRAZAS

MOBILIARIO

Los establecimientos deben enviar sus **propuestas de mobiliario** a info@noupasseigmaritimdepalma.com, de acuerdo con los criterios establecidos, para que el equipo de Asistencia Técnica pueda verificar su conformidad con los estándares requeridos.

Durante la temporada 2024, se podrá utilizar el mobiliario autorizado anteriormente, considerando lo siguiente:

- No se permitirá la colocación de pizarras caballete ni carteles de menús dentro o fuera de la ocupación.
- Se autoriza la colocación de mesas y sillas altas.
- El mobiliario deberá ser apilado una vez finalice el horario de ocupación de la terraza y retirado al interior del local según lo establecido en las ordenanzas de aplicación del Ayuntamiento de Palma..

El criterio para los carteles y aires acondicionados permanece inalterado y se seguirán aplicando los mismos estándares que hasta el momento.

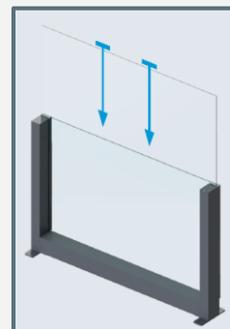
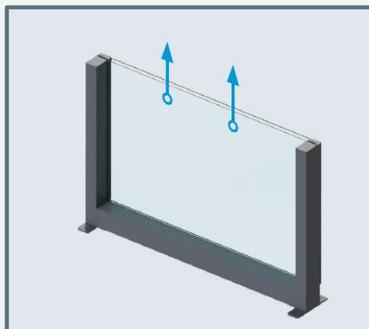


MAMPARAS PARAVIENTO

INSTALACIÓN DE MAMPARAS PARAVIENTO

A partir de septiembre, la APB llevará a cabo la instalación de las mamparas paravientos, asumiendo íntegramente los costes. No obstante, es importante tener en cuenta que:

- No se permitirá la colocación de nombres o logotipos en estas mamparas.
- Su estado de conservación será responsabilidad de cada empresario, quien deberá devolverlas en las mismas condiciones al finalizar el período de autorización.
- En los nuevos términos se establecerán garantías superiores a las actuales que podrán ser incautadas en caso de deterioro o falta de mantenimiento de los paravientos.

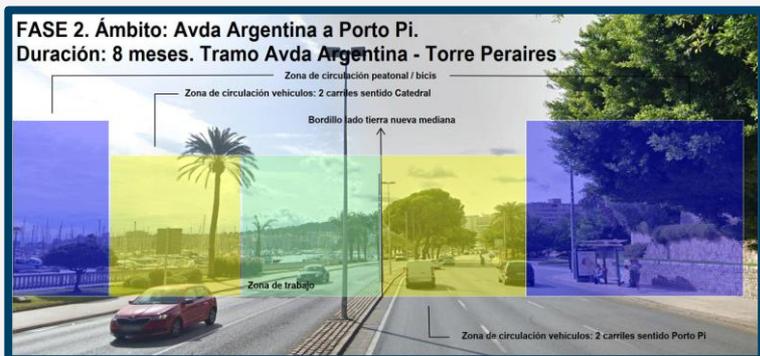


SIGUIENTES PASOS

FASE 2



FASE 3



FASE 2

➤ En solapamiento con las fases 1 y 3. **Previsión 8 meses.**

TAREAS A EJECUTAR

- Carriles de circulación sentido Porto Pi desde Torre Paraires hasta Portopí.
- Aceras lado tierra desde Torre Paraires hasta Portopí.
- Carriles de circulación sentido Catedral desde Torre Paraires hasta avenida Argentina.
- Finalización de la nueva mediada central.
- Ámbitos singulares: Santo Domingo, Muelle Golondrinas
- Desembocadura torrentes Sa Riera y Sant Magí.
- Urbanización Ses Rrafaletes.

FASE 3



NOU PASSEIG MARÍTIM
DE PALMA

➤ En solapamiento con las fases 2. **Previsión 7 meses**

TAREAS A EJECUTAR

- Acera, jardinería y urbanización lado mar.
(Habilitación en todo momento del acceso a pantalanes y embarcaciones)

Una vez culmine la FASE 3 del proyecto, antes de **Semana Santa de 2025**, las obras de remodelación del Paseo Marítimo de Palma llegarán a su fin, marcando el cierre de esta significativa etapa de transformación y mejoras en nuestra comunidad.



Port de Palma



Autoritat Portuària de Balears